

SESIÓN NO. 60
ORDINARIA
10/02/2025

Sesión Ordinaria N°60 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes diez de febrero del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GLENDA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

SÍNDICOS SUPLENTE:

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
ILEANA SANCHO AVILA
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

- 1. Acta de la sesión ordinaria N° 57 del 27 de enero de 2025.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 57 ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

- 1. JURAMENTACIÓN DEL SR. DANICIO CEDEÑO BARRANTES, MIEMBRO DE LA JUNTA VIAL.*

Acuerdo #3

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°60 celebrada el 10 de Febrero del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta Vial.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación del miembro ante la Junta Vial Cantonal al señor: Danicio Cedeño Barrantes, cédula # 2-0529-0983, como miembro representante de la Junta Vial

El cual entendido aceptan el cargo y jura cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentado.

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0079-2025

Asunto: *REMISION SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PROPUESTA DE REFORMA DE REGLAMENTO AUTÓNOMO-SITRAMA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica vamos a iniciar con el primer documento, es enviado por la administración, es el oficio MAT-DA-0079-2025 es la remisión de solicitud de devolución de propuesta de Reforma del Reglamento Autónomo, la nota dice de la siguiente forma, presente por este medio y según reunión, sostenida el día de hoy martes 5 de febrero, se acordó solicitar al Concejo Municipal la devolución del documento entregado sobre reforma a los artículos 85,86,87,88 y 89 del Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Atenas de forma íntegra para ser analizado en una primera sesión de trabajo en conjunto con la administración, el Departamento de Recursos Humanos, dado lo anterior, se le solicita respetuosamente hacer la devolución de dicha propuesta para iniciar con las sesiones de trabajo con el Sindicato Sitrama sin más por el momento, el Alcalde Municipal.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, antes de darle la palabra al compañero Isaac Ortiz, debemos hacer 2 aclaraciones, la primera esta iniciativa sale del seno de la administración y no del Concejo Municipal lo que se ha prestado para conjeturas, amarillismo y confusión tendenciosa, y dos, esta iniciativa se comisionó por tocar estamentos que involucran directamente el código de trabajo, la convención colectiva, las garantías laborales y el estado de derecho.

El compañero Isaac Ortiz con la palabra.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario da las buenas noches, en este tema para mí excelente más bien felicito a la administración que fue la administración el que el que mandó esta propuesta al Concejo este muy bien por parte de la negociación que se va a dar eso fue lo que yo expuse la semana pasada que ante todo esperáramos una resolución de esa de esa reunión, aunque fue después, no fue con la del Ministerio de Trabajo, fue hasta después con otra reunión que sostuvieron ellos con el sindicato y ciertos trabajadores que se da este retiro de esta reforma de los artículos, pero excelente; yo siempre he creído que las cosas se arreglan dentro de la casa y esta negociación puede ser muy buena tanto para la administración como para los trabajadores de mi parte siempre estuve de acuerdo en estas negociaciones y no autoritariamente que llegara así al Concejo y que nosotros tuviéramos que tomar decisiones sin tener estas reuniones con los actores involucrados en los temas, entonces más bien es de admirar a la administración de escuchar las partes y de hecho, un voto de confianza para para la administración en este tema, de hecho, yo lo estudié y era un texto que no estaba, tenía sus cositas, tenía sus defectos y yo no estaba de acuerdo, de hecho, siempre lo dije, no iba a probar como miembro del Concejo Municipal esa propuesta, pero ahora viendo este acercamiento de las 2 partes excelente y más bien como lo dije, felicitarlos.

El Sr. Presidente menciona muchas gracias compañero Isaac Ortiz ,se acuerda dar por recibida la nota enviada por la administración y se solicita a la comisión de gobierno y administración sacar de comisión el documento enviado mediante oficio, en el cual se da en el trigésimo tercer informe de la alcaldía al Concejo periodo comprendido entre el 23 al 27 de diciembre al 2024, en los artículos 85,86,87,88 y 89 del reglamento autónomo de organización y servicios de la Municipalidad de Atenas, están de acuerdo compañeros, voy a repetir el acuerdo se acuerda dar por recibida la nota enviada por la administración y solicita a la Comisión de Gobierno y Administración sacar de comisión el documento enviado mediante oficio, en el cual se da en el

trigésimo tercer informe de la alcaldía al Concejo período comprendido entre el 23 al 27 de diciembre y el 2024 en el punto uno, en donde se traslada la propuesta de la reforma sobre los artículos 85,86,87,88 y 89 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Atenas, si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #4

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN.**
- 2. SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SACAR DE COMISIÓN EL DOCUMENTO ENVIADO MEDIANTE OFICIO, EN EL CUAL SE DA EN EL TRIGÉSIMO TERCER INFORME DE LA ALCALDÍA AL CONCEJO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 AL 27 DE DICIEMBRE AL 2024, EN LOS ARTÍCULOS 85,86,87,88 Y 89 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ESTÁN DE ACUERDO COMPAÑEROS, VOY A REPETIR EL ACUERDO SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SACAR DE COMISIÓN EL DOCUMENTO ENVIADO MEDIANTE OFICIO, EN EL CUAL SE DA EN EL TRIGÉSIMO TERCER INFORME DE LA ALCALDÍA AL CONCEJO PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 AL 27 DE DICIEMBRE Y EL 2024 EN EL PUNTO UNO, EN DONDE SE TRASLADA LA PROPUESTA DE LA REFORMA SOBRE LOS ARTÍCULOS 85,86,87,88 Y 89 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

INCISO 2

Documento enviado por: Sr. José Carlos Castro Arias, Vecino de Atenas Calle detrás del Cementerio para Sur

Notificaciones: 8410-5306

Oficio: documento en físico

Asunto: *REMISIÓN DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN E INSPECCIÓN EN PROPIEDAD*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica el inciso o documento número 2 es enviado por el señor José Carlos Castro Arias, vecino de Atenas calle detrás del cementerio dice que para el sur, es un documento en físico y el asunto remisión de solicitud de colaboración e inspección de la propiedad, la nota dice de la siguiente forma, señores miembros del Concejo por este medio, yo José Carlos Castro Arias cédula 202781063 muy respetuosamente pasó a explicar mi situación, soy vecino de Atenas, calle detrás del cementerio por la parte sur, realicé un muro de contención en mi propiedad pero en los últimos años y en especial este año con las condiciones climatológicas tan severas, el muro se ha socavado lavando gran parte de este, afectando directamente mi propiedad. Mi gran temor es que la situación empeore y provoque un deslizamiento en mi casa, por lo que respetuosamente le sugiero una inspección para que evalúen mi crítica situación. Se despide muy respetuosamente el señor José Carlos Castro.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda por recibir de la nota enviada por el señor José Carlos Castro Arias, vecino de Atenas, calle detrás del cementerio parte sur y se traslada a la administración para que ésta realice la inspección a través de los departamentos correspondientes

e interponga sus buenos oficios ante la necesidad expuesta, donde se pone en riesgo la integridad física y material de su vivienda. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #5

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. JOSÉ CARLOS CASTRO ARIAS, VECINO DE ATENAS, CALLE DETRÁS DEL CEMENTERIO PARTE SUR.**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ÉSTA REALICE LA INSPECCIÓN A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA NECESIDAD EXPUESTA, DONDE SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DE SU VIVIENDA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Sr. Oscar Bolaños Céspedes, Representante de los Vecinos de los Ángeles de Atenas

Notificaciones: 8832-4466

Oficio: documento en físico

Asunto: REMISION DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN, INUNDACIÓN CON AGUAS FLUVIALES EN CAMPO DE DEPORTES DE LOS ÁNGELES DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica, inciso documento número 3 enviado por el señor Óscar Bolaños Céspedes, representante de los vecinos de Los Ángeles de Atenas, es un documento en físico, asunto remisión de solicitud de colaboración inundación con aguas fluviales en el campo de Deportes de Los Ángeles de Atenas. La nota dice de la siguiente forma, por medio del presente documento los abajo firmantes se dirigen a ustedes con la finalidad de solicitarles la colaboración y solicitud integral y definida de los problemas de canalización de agua pluvial que inunda el campo de Deportes de Los Ángeles de Atenas provenientes de la calle pública que se ubica al costado oeste del campo de Deportes. Fundamentos de esta solicitud son los siguientes, uno cada vez que llueve en el campo se inunda producto de la canalización de agua pluviales, dos las aguas de los techos de las viviendas donde reglamentariamente es contrario en la legalidad de forma totalmente inadecuada y 3 donde los gobiernos locales deben promover el deporte en una forma de hacerlo, es protegiendo los espacios destinados al deporte y a la recreación, caso contrario de la actualidad. Solicitan la colaboración y la pronta respuesta en un tiempo de ley, señor presidente.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, vamos a darle la palabra compañero Isaac Ortiz

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica, compañeros, esto ha sido un tema de años, de hecho, si no me equivoco allá hace 10 años hubo una denuncia de ciertos vecinos donde el agua prácticamente pasaba directo hacia un portón que había en la esquina de la plaza y se inundaban ciertas casas al lado de Capreverde por ese lado, de hecho, en ese momento se le dio solución, el problema le quedó al terreno, digamos a la plaza en ese momento se arregló uno, pero quedó el otro terreno municipal que para nadie es un secreto que la plaza municipal se hacen construcciones al lado de arriba, donde prácticamente las aguas no se no se canalizan entonces prácticamente todas esas correntadas van a dar al terreno municipal el cual es la plaza de deportes, entonces nosotros prácticamente no es de ahora, 10 años para acá se hacen construcciones, no, no se hacen las supervisiones, no estoy hablando de que son todas las personas, hay personas que en ese sector,

pues sí, sí, canalizan bien sus aguas y de hecho hasta más bonito se les ve hasta los terrenos. Qué hago con esa participación, como siempre, todo nos va a caer siempre a la municipalidad y ya llegamos como dicen al tope, donde los Comités de Deportes prácticamente casi que ni quieren trabajar por lo mismo, porque nosotros tan siquiera un problema como como de esos no podemos, no podemos solucionar entonces, en este caso compañero, yo le pido a Don Máximo, que se lo vamos a trasladar a Don Máximo; Don Máximo que hagamos una supervisión de ingeniería de construcciones y que en realidad llamemos la atención no puede ser posible que sigamos construyendo y que sigamos tirándola donde mejor vayan a la plaza, a la plaza de deportes, entonces esa es mi intervención, más supervisión a la hora de dar los permisos que de verdad que no le tiremos las aguas ni a la municipalidad ni a los vecinos.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz, con el uso de la palabra el compañero regidor Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario indica ,señor presidente, buenas tardes, Don máximo, Vicealcaldesa, regidores, personas que nos acompañan y nos siguen por la plataforma, don Isaac cien por ciento de acuerdo con usted en esta participación, pero más que pedir una supervisión a nivel de construcciones, una vez más se vuelve a tocar este tema pidamos la participación de auditoría para que sea el departamento de auditoría también que nos ayude en este tema, que sesión tras sesión empezamos a escuchar a alguien quejándose con respecto a construcción o permisos o algo que no está bien para que entonces también se involucre o nos involucremos en ese trabajo en equipo. Gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Evans Arguedas, se acuerda dar por recibida la nota enviada por el señor Óscar Bolaños Céspedes, representante de los vecinos de Los Ángeles de Atenas, y se traslada a la administración para que se realice las inspecciones correspondientes, de manera que interponga sus buenos oficios en aras de la salud mental, la recreación y el deporte si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #6

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. ÓSCAR BOLAÑOS CÉSPEDES, REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DE LOS ÁNGELES DE ATENAS**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES, DE MANERA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE LA SALUD MENTAL, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Sr. Gustavo Hernández, Representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga

Notificaciones: 2446-1414

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO Y OTORGAMIENTO DE LA PATENTE TEMPORAL PARA REALIZAR ACTIVIDAD

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número cuatro es enviado por el señor Gustavo Hernández, representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga. Es un documento en físico, asunto de solicitud de permiso y otorgamiento de patente temporal para realizar una actividad. Mediante el presente, los señores de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga solicitan la colaboración para que se les reserve la fecha del 08 de marzo del 2025 para realizar un baile en el salón multiuso de Sabana Larga con el objetivo de cubrir varios gastos de los de las gestiones del equipo femenino de segunda ADAFIA, agradece la colaboración.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por el señor Gustavo Hernández, representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga, y se solicita que esto realicen las gestiones correspondientes en llenar el formulario que se encuentra en la plataforma de servicios y presentar en el tiempo establecido para los días de 10 días hábiles para el trámite correspondiente. A su vez, solicitando a la señora secretaria revisar y valorar la separación de la fecha y notificar a los interesados para lo que corresponda. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #7

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. GUSTAVO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA, Y SE SOLICITA QUE ESTO REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES EN LLENAR EL FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y PRESENTAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LOS DÍAS DE 10 DÍAS HÁBILES PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. A SU VEZ, SOLICITANDO A LA SEÑORA SECRETARIA REVISAR Y VALORAR LA SEPARACIÓN DE LA FECHA Y NOTIFICAR A LOS INTERESADOS PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Sra. Cinthia Bermúdez, Olimpiadas Especiales Costa Rica

Notificaciones: <cbermudez@olimpiadasespeciales.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: REMISION DE CONVOCATORIA PARA JUEGOS NACIONALES OECR

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 5 es enviado por la señora Cinthia Bermúdez, Olimpiadas Especiales Costa Rica es un correo electrónico y en el asunto revisión de convocatoria para juegos nacionales en OECR. En resumen, reciban un cordial saludo, nos complace anunciar la celebración de los juegos nacionales de las olimpiadas especiales en el mes de diciembre de este año, por lo que se en el adjunto encontrarán la convocatoria que incluye información general, fechas importantes, deportes que se ofrecerán códigos de conducta y otros detalles relevantes. Así mismo hemos incluido un documento de cada región deberá de completar para confirmar su intención de participación. Quedó a su disposición para cualquier consulta que puedan tener.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la señora Cynthia Bermúdez, Olimpiadas especiales Costa Rica y se traslada al Comité de Deportes y Recreación para su conocimiento y que esto realice en las comunicaciones y convocatorias a las personas interesadas en participar de estas actividades. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA DAR:

- 1. POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA.CYNTHIA BERMÚDEZ, OLIMPIADAS ESPECIALES COSTA RICA.**
- 2. SE TRASLADA AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE ESTO REALICE EN LAS COMUNICACIONES Y CONVOCATORIAS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE ESTAS ACTIVIDADES.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Sr. Juan Luis Víquez, Vecino de Mercedes de Atenas.

Notificaciones: 8828-9266

Oficio: nota en físico

Asunto: *REMISION DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 6 es enviado por el señor Juan Luis Víquez, vecino de Mercedes de Atenas. Es un documento en físico, asunto, remisión de solicitud de colaboración, resúmenes estimados señores en nombre de un grupo de vecinos de Calle Rojas en el Plancillo de barrio Mercedes. Quiero pedirle su apoyo para hacer valer un compromiso de pavimentación y cordón de caño de un espacio en Calle Rojas tengo copias de notas que se gestionaron desde el año 2022 con el Ing. Alfonso Castillo, quien en los finales del año 2022 en una visita me indicó que se realizará una nota porque había presupuestado para realizar la pavimentación del puente hasta las partes que estaba asfaltada unos 400 metros en estos momentos puede haber aproximadamente 20 viviendas y otros en proceso de construcción, con la continuación de este pedazo sería de gran ayuda porque desahogarían la calle principal porque los vecinos se beneficiarían ya que saldríamos a la plaza acortando el camino y desahogando reitero a todos los vecinos de Mercedes arriba y San Isidro. Don Máximo porque lo conozco a usted tanto como la señora Mayela Sáenz, es que acudo de nuevo para que se retome este tramo para pavimentarles. Agradezco en nombre de todos los vecinos y no recogí firmas porque ya lo he hecho varias veces y no nos cumplen acudo ustedes y a todos los demás regidores y síndicos para que nos ayuden a ahorrar una promesa del Ing. Castillo. Aclaremos que esta solicitud fue presentada directamente a la administración, por lo cual éste al no contar con una respuesta administrativa, es que dirige esta nota al Concejo Municipal para que se interpongan sus buenos oficios.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, sobre ese particular el compañero, el compañero Evans Arguedas

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las gracias don Roy, una vez más síndicos yo lo vengo insistiendo, es importantísimo conocer cuáles son los proyectos que tenemos para cada distrito, concejales tenemos que no simplemente conformarnos con verlo en un papel, en una hoja. Se solicito igual no se ha hecho, es importantísimo ojalá que la Junta Vial nos permita la calendarización por mes de los proyectos que se van a ejecutar ,me preocupa porque dentro de los prioritarios para el cantón, yo creo que si hacemos hoy una visita a cualquier lugar, la gente va a hablar del Puente Cacao y también del puente que va a ayudarnos cuando se haga ese trabajo en el cacao que tiene que ver con la conexión de Mercedes, cómo se llama ese lugar, el Cascajal importantísimo que ojalá estén dentro de este mes porque si vienen alargando fechas y ya llega el invierno, esos dos trabajos son prioritarios para el cantón, pero en dónde quiero que nosotros tengamos la posibilidad de esa fiscalización que yo siempre he pedido, hay que insistir en que se nos entregue un calendario mes a mes de los trabajos que se van a ir haciendo para poderle dar

seguimiento a esto y señores síndicos, por favor, cada uno de los distritos vaya dándole un check a los trabajos que dicen listo y ojalá hacer la visita para ver si ese trabajo que se dijo listo se hizo, porque es importante porque algunos son trabajos, inclusive ya en mano, y es importante también hacerle ver a la empresa que nosotros queremos como atenienses que cualquier trabajo que se haga se haga bien hecho, importantísimo, que como vecinos seamos parte de esta fiscalización y hacer valer de un compromiso 2025. Yo creo que es de considerar y ojalá volvernos a presentar por ahí, para darle respuestas al señor y no solamente una nota escrita. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias don Evans, hacer eco de la preocupación en el sentido de un proyecto que se ha quedado por más de 3 años, que estaba presupuestado y que viene a descongestionar. El tramo que hay Plancillo, Barrio Mercedes, San Isidro, Atenas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, indica ,Don Roy y es que la plata estaba entonces tenemos que tener mucho cuidado si la plata estaba, por qué se va a ir para otro lugar o para dónde se fue eso son situaciones muy delicadas y mientras no se aclare ese tipo de situaciones, entonces es cuando nacen las especulaciones es cuando nacen entonces esas informaciones que cualquiera ateniense diay puede hacer y con justa razón si nosotros hoy no damos una información clara, entonces, repito, la especulación se fundamenta y se alimenta.

El Sr. Presidente menciona, de ahí la justificación del vecino en el elevar el caso al Concejo, Isaac Ortiz

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica, vamos a ver a veces achacamos verdad y tenemos que ir paso a paso de todas estas cosas que nos llegan aquí, compañero Evans nos dice calendarización excelente, Unidad Técnica es que yo sí quiero, digamos, porque a veces se achaca Junta Vial, Unidad Técnica y son 2 cosas totalmente diferentes, en una se aprueban las cosas y otra ejecuta, pero la que lleva la calendarización de todo eso es la Unidad Técnica, entonces yo quisiera ir, digamos como aterrizando, en eso pidámosle a la Unidad Técnica la calendarización de todos estos proyectos. Otra cosa que a mí me preocupa que es la situación de que se habla de un presupuesto, de un proyecto dónde está, todos nosotros hemos visto los proyectos que han venido atrás si más no me equivoco yo quisiera que alguno de todos me diga dónde estaba ese proyecto con dinero, ninguno, yo no lo he visto, o sea sinceramente yo que he estudiado todos los proyectos de que han venido atrás, como decimos en ese cuello de botella y nunca yo he visto ese proyecto de Calle Rojas, me preocupa otra cosa me preocupa que don Juan Luis aquí menciona de una promesa, de un ingeniero. Esto no es una promesa de un ingeniero esto tiene un proceso el cual es que se llegó en esta administración, es canalizar todos los proyectos por medio de los compañeros, síndicos y más que todo que quede aprobado con los compañeros de El Concejo de Distrito, todo tiene que ir canalizado así para que no haya, como se dice hoy, especulaciones, empecemos y este proyecto no tenía contenido porque si lo hemos visto cuando nos han dado todos los cuadritos donde tiene el presupuesto, no sé si alguien lo tiene, si lo tuvieran los compañeros, entonces ahí sí podemos reclamar. Hoy por hoy yo no lo he visto, entonces, qué es lo que tenemos que hacer, empezar este proyecto de nuevo empezar y llevarlo al Concejo de Distrito, aprobarlo, luego traerlo aquí y hacerlo como tiene que ser y como Dios manda. Por eso les digo, a veces es bonito decir que un proyecto tiene presupuesto, el cual no tenemos las pruebas de que lo tenían y eso de promesa ningún ingeniero se puede comprometer a decir eso tiene presupuesto porque llevan procesos, imagínese tiene que llegar a la Junta Vial, tiene que venir al Concejo Municipal para que éste lo apruebe, tiene que ir a un presupuesto, sea extraordinario u ordinario para que éste tenga el contenido y que la misma contraloría lo apruebe. Entonces yo voy a lo a esto sí hay que fiscalizar, pero hay que fiscalizar lo que ya tenemos lo que no tenemos es ver cómo le vamos a lo vamos a dar seguimiento y darle contenido presupuestario yo no es que no estoy de acuerdo con el proyecto, claro, es un proyectazo, puede hacer un cuadrante, entonces, qué es lo que les quiero decir que estamos a la anuencia de ayudar esta es una administración que siempre desde que llegó, dijo vamos a trabajar de la mano con los concejos de distrito, vamos a trabajar con toda la transparencia del

mundo y así queremos nosotros hacerlo, entonces en este caso me parece que tenemos que empezar a formular este proyecto desde el Concejo de Distrito, entonces a eso voy bienvenido sea y este proyecto lo logramos hacer, porque es un beneficio para el cantón, es un beneficio para el distrito y es un beneficio para todos esos compañeros que viven en esa zona de Calles Rojas.

El Sr. Presidente da las gracias Isaac Ortiz, de acuerdo a su disertación, Isaac, pero es importante señalar que los vecinos señalan que había presupuesto del 2022, ahora si no ha llegado, verdad se debe de investigar e indagar qué fue lo que realmente ocurrió esa es la esencia de la queja no obligarlos a partir de cero a partir de ahora si hay elementos probatorios desde el 2022 sobre la gestión hay que indagar en ese sentido, compañeros, el acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por el señor Juan Luis Víquez Arias, vecino de Mercedes de Atenas, y se traslada a la administración para que, a través de los departamentos correspondientes, se investigue sobre lo actuado y el proceder en este caso específico; así mismo, se le informe al interesado, a la sindica del distrito de mercedes y este Concejo. Si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #9

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR JUAN LUIS VÍQUEZ ARIAS, VECINO DE MERCEDES DE ATENAS.**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE INVESTIGUE SOBRE LO ACTUADO Y EL PROCERDER EN ESTE CASO ESPECÍFICO; ASI MISMO, SE LE INFORME AL INTERESADO, A LA SINDICA DEL DISTRITO DE MERCEDES Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Sr. Jesus Alonso Alvarado Mendez, Administrado Feria del Agricultor y la Sra. Martha Isabel Rodriguez Barrantes, Vicepresidenta, del Centro Agrícola Cantonal de Atenas.

Notificaciones: cacatenas@gamil.com

Oficio: CAC-ATENAS 003-2025

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHAS PARA ACTIVIDAD CULTURAL.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria indica, el inciso o documento número 7 es enviado por el señor Jesús Alonso Alvarado Méndez, administrador de la Feria del Agricultor y la señora Martha Isabel Rodríguez Barrantes, vicepresidenta del Centro Agrícola Cantonal de Atenas. Es un correo electrónico y el oficio es el CAC-Atenas-003-2025. Asunto, remisión de solicitudes de separación de fechas para actividad cultural, señores del Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas reciban un cordial saludo y muchos éxitos de parte de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Atenas, la presente es para solicitarles y poder aportar como primera opción las fechas del 28,29 y 30 de marzo del presente año para realizar una feria cultural gastronómica. Sabrofest en el Campo Ferial de Atenas, si no estuviesen disponibles las fechas antes mencionadas, solicitamos como segunda opción 4,5 y 6 de abril del año 2025, agradeciendo su atención el Centro Agrícola Cantonal de Atenas, señor presidente.

El Sr. Presidente indica, señora secretaria se acuerdan por recibida la nota enviada por el señor Jesús Alonso Alvarado Méndez, administrador Feria del Agricultor y a la señora Martha Isabel Rodríguez Barrantes, vicepresidenta del Consejo Agrícola Cantonal de Atenas, se le otorga los días 4,5,6 de abril al 2025 para realizar la actividad cultural y se solicita a la señora secretaria gestionar la clase para dichas fechas. Se insta a los interesados a realizar los trámites correspondientes para el otorgamiento de permisos y patentes temporal para la realización de la actividad cultural gastronómica a desarrollarse en el Centro Agrícola de Atenas. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #10

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR JESÚS ALONSO ALVARADO MÉNDEZ, ADMINISTRADOR FERIA DEL AGRICULTOR Y A LA SEÑORA MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARRANTES, VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO AGRÍCOLA CANTONAL DE ATENAS.**
- 2. SE LE OTORGA LOS DÍAS 4,5,6 DE ABRIL AL 2025 PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y SE SOLICITA A LA SEÑORA SECRETARIA GESTIONAR LA SEPARACION PARA DICHAS FECHAS.**
- 3. SE INSTA A LOS INTERESADOS A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y PATENTES TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL GASTRONÓMICA A DESARROLLARSE EN EL CENTRO AGRÍCOLA DE ATENAS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: Sra. Kathy López Alvarado, CONADIS

Notificaciones: <klopez@conapdis.go.cr>

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: REMISION DE INTECO - CONSULTA PUBLICA INTE W78_ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria indica ,el inciso documento número 8 es enviado por la señora Kathy López Alvarado de CONAPDIS es un correo electrónico y en el asunto remisión de INTECO consulta pública INTEW 78 accesibilidad en el urbanismo, la nota dice de la siguiente forma, buenas tardes estimadas personas integrantes de las secretarías del Concejo Municipal y regidurías, adjunto abajo el correo informativo que nos extienden desde el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica INTECO para la consulta pública de la norma INTEW 78, accesibilidad en el urbanismo, de tal manera que se pueda divulgar, agradezco puedan emitir sus observaciones ya que es muy importante que se conozca desarrollado en este documento normativo técnico, en el cual CONAPDIS ha colaborado con INTECO para procurar la accesibilidad en los entornos cantonales urbanos. Adjunto al correo se encuentran las normas mencionadas y el formulario para registrar observaciones durante la consulta pública que se inició desde el 16 de diciembre del año pasado y concluyen el 14 de febrero, es importante indicar que los formularios sólo serán recibidos por INTECO en el correo electrónico mcordoba@inteco.go y no deben ser enviados directamente a CONAPDIS, señor presidente.

El Sr. Presidente da las gracias señora secretaria, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la señora Kathy López Alvarado, CONAPDIS y se le traslada a la administración para que a través

de los departamentos correspondientes se sirvan realizar el estudio y análisis de la consulta pública de la norma INTEW78 accesibilidad en el urbanismo, de tal manera que se pueda divulgar, pueden emitir sus observaciones al órgano competente, ya que esto es muy importante que se conozca el contenido y desarrollo de este documento normativo técnico indicar que los formularios solo serán recibidos por INTECO en la cuenta mcordoba@inteco.org.cr y no deben ser enviados a CONAPDIS antes del 14 de febrero del 2025. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #11

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SRA. KATHYA LÓPEZ ALVARADO, CONAPDIS.**
- 2. SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA INTE W78 ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA DIVULGAR, PUEDAN EMITIR SUS OBSERVACIONES AL ÓRGANO COMPETENTE, YA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE CONOZCA EL CONTENIDO Y DESARROLLADO EN ESTE DOCUMENTO NORMATIVO TÉCNICO, INDICAR QUE LOS FORMULARIOS SOLO SERÁN RECIBIDOS POR INTECO EN LA CUENTA: MCORDOBA@INTECO.ORG, Y NO DEBEN SER ENVIADOS A CONAPDIS. ANTES DEL 14 DE FEBRERO DEL 2025.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Sr. Gerardo Del Valle G,

Notificaciones: <gdvale07@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE APOYO PARA OTORGAR MÁS AUTORIDAD A LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA EN LAS VÍAS PÚBLICAS.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 9 es un documento enviado por el señor Gerardo del Valle. Es un correo electrónico y en el asunto revisión de solicitud de apoyo para otorgar más autoridad a los gobiernos locales sobre la problemática de la basura en las vías públicas. Mediante el presente documento, el señor Gerardo del Valle, donde nos externa su preocupación por el manejo y gestión que se le realiza por parte de los vecinos, en el cual desechan sus residuos no tradicionales y otras en un lugar no adecuado o bien en los lotes baldíos, o bien los que tienen jurisdicción municipal de manera que estarían incumpliendo con la ley 8839 en su reglamento persigue y establece una serie de procedimientos para tratar y gestionar los residuos sólidos. Aparte de esta ley, se establecen sanciones y multas, las cuales se pueden observar en el artículo 2 de la ley 7337. Por lo tanto, esta misiva es con el objetivo de que las diferentes municipalidades del país puedan hacer efectivo las sanciones a los infractores en sus respectivos cantones ante la práctica de arrojar basura y desechos en los lugares mencionados anteriormente.

El Sr. Presidente indica, en este sentido, se acuerda por recibida la nota enviada por el señor Gerardo del Valle G. y se le informa que ésta se estará trasladando a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirvan estudiar y analizar dicha propuesta y es el informe a este Concejo Municipal y a la ciudadanía en general sobre los alcances de la modificación

de varios artículos del reglamento a la ley 8839, Reglamento General a la ley para la gestión integral de residuos N 37567-S-MINAE-H, si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #12

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. GERARDO DEL VALLE G, Y SE LE INFORMA QUE ESTA SE ESTARÁ TRASLADANDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN ESTUDIAR Y ANALIZAR DICHA PROPUESTA, Y SE LE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SOBRE LOS ALCANCES DE LA MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO A LA LEY 8839, REGLAMENTO GENERAL A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N37567-S-MINAE-H. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-015-2025

Asunto: REMISIÓN NOTIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 10 es enviado por la señora auditora, la Sra. Maricruz Arce Delgado es el oficio MAT-AUI-015-2025 asunto remisión notificación de admisibilidad y solicitud de informe. El documento dice de la siguiente forma la auditoría interna por un tema de oportunidad, ha decidido modificar el plan de trabajo, por lo que se cambian los siguientes puntos, fiscalizar el proceso de planificación institucional, verificar la ejecución de los controles establecidos en el proceso de planificación y si éstos facilitan la gestión respectiva y se abocan a los objetivos institucionales. Se modifica por una auditoría de carácter especial en el ciclo presupuestal enfocado en la fase de formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y presupuestos extraordinarios del 2024, ampliándose en los casos que se considere necesario, se aplicará una guía proporcionada por la Contraloría. La justificación por una situación de oportunidad, considerando la aprobación en forma parcial del presupuesto 2025, aprovechar el acompañamiento de la Contraloría General de la República en el estudio especial se aplicará la guía en un plan piloto y durante el proceso se recibirá asesoría y acompañamiento de la Contraloría General de la República. Cabe comentar que el plan anual 2025 debe ser modificado, lo que se estará haciendo posteriormente, en la actualidad se están realizando 2 estudios que pertenecían al 2024 y que por razón de enfermedad y carencia de un asistente en el año se tuvieron que trasladar para el año 2025, notificado mediante el oficio MAT-AUI- 0133-2024 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y otros servicios generales. Señor presidente.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna, para conocimiento de este Concejo Municipal y la ciudadanía en general. Están de acuerdo compañeros,

Acuerdo #13

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-PAT-032-2025/

Asunto: REMISIÓN SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL ASO DI SABANA LARGA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria indica, documento o inciso número 11 enviado por la administración municipal es el oficio MAT-PAT- 032-2025, remisión de la notificación de admisibilidad y solicitud de informe. La asociación de desarrollo integral de Sabana Larga solicita una patente provisional para los días 14,15 y 16 de febrero para explotar una miniferia de las fiestas cívicas con permiso de venta y consumo de licor en 2 licencias temporales. Por tanto, se informa que la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas cumple con toda la totalidad de lo requerido por parte de la municipalidad y la normativa vigente. La actividad física de fiestas cívicas, bailes y actividades taurinas. Señor presidente.

El Sr. Presidente indica, estamos en el inciso 11, se acuerda que en vista la solicitud del Departamento de Patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional para la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas, la cual solicita 2 patentes provisionales para los días 14,15 y 16 de febrero del 2025 para explotar las fiestas cívicas, baile y actividades taurinas con permiso de ventas y consumo de licor. Están de acuerdo compañeros,

Acuerdo #14

SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA DE ATENAS, CUAL SOLICITA 2 PATENTES PROVISIONAL PARA LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE FEBRERO 2025. PARA EXPLOTAR LAS FIESTAS CÍVICAS, BAILE Y ACTIVIDADES TAURINAS CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0093-2025

Asunto: REMISIÓN PATENTE TEMPORAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARROETA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria indica, documento o inciso número 12 enviado por la administración municipal es el oficio el oficio MAT-DA-0093-2025, es la remisión de la patente temporal para la Asociación de Desarrollo de Barroeta, se indica que se remite la solicitud de también de patente temporal para la Asociación de Desarrollo integral de Barroeta. Que en revisión por ese despacho cumple con la cabalidad de los requisitos, por lo que dado lo anterior se remite para su aprobación.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, se acuerda que en vista de la solicitud de la alcaldía municipal se otorga patente provisional para la Asociación de Desarrollo Integral de

Barroeta para explotar actividades culturales con permiso de venta y consumo de licor. Si están de acuerdo compañeros,

Acuerdo #15

SE ACUERDA QUE EN VISTA DE LA SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARROETA PARA EXPLOTAR ACTIVIDADES CULTURALES CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 3 y el sábado 8 de febrero. Traslado mediante oficio MAT-DA-0080-2025.**

1. Reunión con Asociaciones de Desarrollo Integral

Se convocó a las acciones de desarrollo integral del cantón a una reunión para informar sobre la oposición al relleno sanitario en jateo de mora y realizar un plan sobre el manejo de los desechos en nuestro cantón asistieron representantes de varias asociaciones y fuerzas vivas

2. Liquidación presupuestaria

Se presenta a este Concejo para su debida aprobación la liquidación del presupuesto 2024.
Superávit libre: ¢26,012,253.49
Superávit específico: ¢187,817,016.23
Total: ¢213,829,269.72

El Sr. Presidente indica, perdón, señor alcalde, sobre esa información que nos da, vamos a tomar el acuerdo, verdad, en ese sentido, sería aprobar la liquidación presupuestaria del período 2024, superávit libre de ¢26,012,253.49 y un superávit específico de ¢187,817,016.23. Si están de acuerdo, cinco votos a favor.

Acuerdo #16

SE ACUERDA RECIBIR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Comité Municipal de Emergencia:

La reunión mensual fue virtual y se conectaron la gran mayoría de los representantes de las instituciones. Ese mismo día también se envió el reporte de daños, pérdidas y compromiso institucional para el decreto de emergencia por los efectos de la influencia indirecta del huracán Rafael, durante los días 01 al 18 de noviembre del 2024.

4. Viceministro de Cultura, Juventud y Deportes:

El martes 4 de febrero, el Viceministro de Cultura, Juventud y Deportes había convocado reunión a varias autoridades del cantón, sin embargo, solamente asistió la Vicealcaldesa, quien se hizo acompañar la Gestora Cultural y el Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, las otras personas citadas por dicho viceministro no se presentaron. En esta reunión se confirmó que el enlace municipal para el Comité de la Persona Joven es el funcionario municipal Eladio Lorenzo Alvarado Castro, el viceministro don Miguel Arrieta, indicó que el proyecto para este año se debe ser presentado a más tardar el 30 de marzo de no ser así, no se depositará el dinero asignado para dicho comité. Me preocupa esta situación de que no sé si ellos invitaron porque fue el Ministerio de Cultura y Juventud y Deporte que invitó a las personas aquí en Atenas, pero la no participación me preocupa mucho porque estamos dejando pasar oportunidades muy grandes.

5. Sembremos Seguridad:

Por iniciativa del regidor Evan Arguedas, se llevó a cabo reunión para abordar la situación de las personas que consumen licor en lugares públicos y los habitantes de calle asistieron representantes de fuerza pública, el padre Kenneth, Policía Municipal, un representante de Ministerio de Salud y funcionario municipales. Sin embargo, tanto el representante del IAFA como de la Cruz Roja se excusaron, por lo que se programará otra reunión con don Minor Pacheco del IAFA para discutir esta delicada situación y se invitará a la Cruz Roja, se confirmó por parte de la Fuerza Pública que cuando personas consumen licor en lugares públicos, lo que se procede es eliminarles el licor que es lo que a diario hace la Policía Municipal y si ellos no están creando desorden, no se les puede retirar del lugar, por lo anterior, quedamos pendientes en la próxima reunión

6. Power BI:

Concluyo la capacitación del programa Power BI, hay que permite el análisis de datos y exposición de resultados, así como la creación de formularios para recopilar información necesaria para los diferentes departamentos. Es una herramienta de hojas de cálculo que permiten proyectar con más versatilidad los resultados de una manera clara, precisa y dinámica, por lo que confiamos mejorar los procesos municipales a mediano plazo este proceso de capacitación fue impartido a 25 funcionarios de los diferentes departamentos y se invirtió un total de 24 horas dividido en 6 sesiones.

7. Inflables y toldos:

Se les recuerda que el préstamo de inflables y toldos se realizan mediante una carta o correo electrónico dirigido a la gestora cultural Tatiana Carrillo y se asigna por orden de llegada. Adicionalmente el transporte e instalación será por cuenta del solicitante, así como la limpieza de dichos insumos.

8. RABSA y Tecno Ambiente:

El 5 de febrero, en compañía del ingeniero Jordi Ortiz, gestor ambiental, asistimos a la reunión con otros alcaldes en conjunto con el Grupo Empresarial RABSA (EVIS) y Tecno Ambiente que cabe mencionar los residuos generados en nuestro cantón, son dispuestos y tratados actualmente en el Parque Eco Industrial Tecno Ambiente en Miramar. Nos comentaron que su relleno sanitario tiene una vida útil de 40 años, pero que, debido al incremento de residuos por el cierre de los rellenos de la Carpio y el Guaso, se estima que la vida útil bajará a 10 años. Y, por consiguiente, para la renovación del contrato con esta municipalidad a partir del de noviembre de 2026, la tonelada de residuos sólidos para la disposición y tratamiento final pasará de 13000 colones a 20000 colones o más. Se propone que en cada cantón se ponga en marcha un proyecto para la recolección de los residuos

orgánicos, los cuales representan al menos el 53% equivalente a 319 toneladas mensuales del total de los residuos generados actualmente, de esta manera se logra reducir el volumen de residuos orgánicos a un relleno sanitario a ser tratados con nuevas tecnologías emergentes que representan sin duda alguna una economía circular ejecutándose en cada cantón. En el caso particular de Atenas existe una propuesta en marcha exitosa como es la separación y clasificación de los residuos valorizables desde la fuente generadora, que reduce 11.4% de los residuos dispuestos a un relleno sanitario, lo cual está acompañado de manera transversal por una matriz de educación ambiental y una cultura sostenible cantonal. Se concluye que es momento de replicar acciones. En cuanto al abordaje de los residuos orgánicos en un plan piloto con la incorporación de una serie de actores como universidades (UTN, UNED), sector privado y el sector agropecuario del cantón, en aras de ofrecer sostenibilidad al proceso en el tiempo.

9. Medios de pago electrónico:

Su pago puede realizarse por el Sinpe 85773476 en los siguientes medios electrónicos que son:

- Web de la municipalidad
- Banco Nacional
- Banco Costa Rica
- Pagó

Esto es para que las personas estén pendientes porque mucha gente me dice cómo hago para ahí está en la página de la municipalidad, todo en donde se puede hacer el uso de los pagos

10. Resultado de índice de capacidad de gestión de tecnología de la información:

La Contraloría General de la República, analizó el desempeño institucional en aprovechamiento de las tecnologías para la generación de valor en la satisfacción de las necesidades ciudadanas a través de la integración y sus riesgos en la implementación de los servicios de TI (tecnología de información) a 265 instituciones públicas, de las cuales la gran mayoría se encuentra en nivel inicial y básico, a excepción de las demás instituciones evaluadas, nuestra municipalidad logró posicionarse a nivel intermedio ,esto se viene trabajando desde que comenzamos la administración nosotros y creo que se está haciendo un trabajo de tecnología muy bueno.

11. Proyectos:

- Demarcación vial en el parqueo de la Clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social de Atenas, por convenio realizado con esa institución.
- Colocación de asfalto en Urbanización Vistas Atenas, gracias al convenio con los vecinos también.
- En Calle Mora se donó perfilado por convenio con vecinos que se encargaban de la mano de obra, transporte y la maquinaria para colocarlo.
- Se pintaron reductores de velocidad en Los Ángeles en Brasil, la presa y el casco central.
- El arreglo del camino zacatal en San Isidro, continúa yo ayer visité y está un excelente trabajo que se está haciendo. Lo mismo que en Calle Iras, también se está trabajando.

12. Se inició el enlace entre los edificios municipales:

Este edificio y el Centro de Desarrollo Humano se está terminando de implementar todo lo relacionado con telecomunicaciones en el Centro de Desarrollo Humano.

13. Corte de césped:

- en la plaza frente a la Escuela Central,
- lotes municipales en Calle Rodríguez y Calle Boquerón.

El Sr. Presidente da las gracias señor alcalde, destacar del informe al señor alcalde lo gestionado y elaborado por el departamento de Gestión Ambiental, excelente en esa línea de conciencia y esa forma de encarar un problema que tenemos que darle una solución desde la perspectiva educativa y cultural. Y, que también nos sirve para justificar que efectivamente esta municipalidad está trabajando en esa línea y no es como lo decía por ahí la señora Ministra de Salud, muchas gracias, señor alcalde, por el informe.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Gerardo Campos, Sindico Distrito de Jesús, da las buenas noches, señores regidores, señor alcalde, señora vicealcaldesa y todos los demás que nos acompañan en esta sala y también a la gente que nos ve a través de la página de la Municipalidad de Atenas. Mejor voy a ir a lo del informe y después le hago una pequeña solicitud al presidente sobre un parte del informe que hizo el señor alcalde y es como una duda que tengo un punto, entonces dice que el informe es sobre el vecindario de Sabana larga, específicamente ubicado a 100 metros este de la entrada de Vistas Atenas, la problemática es que hay inundaciones en una casa de una adulta mayor para ubicarnos con quién es adulto mayor es la mamá del muchacho que antes nos ayudaba con las transmisiones ,Carlos Sequeira, y entonces bueno lo que pasa es que hay falta de correspondencia entre departamento de aguas y el departamento de autorización para construcción, porque bueno, si ahí lo estamos viendo de Vinicio me está pasando las fotos estas construcciones o estos lotes están como a unos 200 metros al este de donde se encuentra la casa de la señora, específicamente ubicados frente a un lugar que se llama Apartamentos Atenas y ahí me informa el hijo de la señora afectada que aparentemente ya tendrían permiso de construcción el agua de esos posibles construcciones va a estar cayendo a la vía pública y va a estar siendo dirigida hacia donde se encuentra la alcantarilla que estaría desaguando esa agua y esa alcantarilla está justo a la par de la casa de la señora que se inunda la casa, entonces no sé qué será el problema dentro de los departamentos, pero se están dando permisos de construcción ahí, que bien, pues puede ser que dentro de los reglamentos diga que para darle el permiso de construcción solo depende de qué es lo que está aportando la persona, pero sí creo que debería de tomarse en cuenta a dónde van a ir las aguas que van a resultar de las construcciones porque después terminan afectando otras personas más abajo y termina siendo responsabilidad de la municipalidad como bien lo mencionaba el señor Isaac Ortiz antes muchas de veces pasa que por falta de planificación termina viéndose responsabilizada la municipalidad y eso habría que evitarlo y bueno, obviamente esto es por falta de planificación y adecuación de cañerías de agua que desfoguen el flujo de las aguas de lluvia debido a lo anterior, entonces se requiere la suspensión de permisos de construcción a propiedades cuyo desfogue de agua desemboquen en la cañería que desfoga esa agua al frente de la casa de la señora primero por ahí, o sea, primero necesidad o requerimiento o sugerencia como lo quieran tomar una rendición de cuentas por parte del CONAVI con respecto a la problemática presentada, que incluya un proyecto o solución al respecto, por qué el CONAVI, por qué es calle nacional

entonces, si el problema es que las alcantarillas son muy pequeñas, pues entonces que ellos nos digan, qué es lo que están haciendo al respecto y que propongan una solución, bueno, ahí ya Vinicio nos está pasando unos videos de la casa de la señora completamente inundada a la altura de 30 cm desde el suelo, y eso cuando ya había pasado el aguacero porque la medida llegaba como al metro de altura ,bueno ahí está más que evidente y eso es de aguas actuales de este pasado invierno, ahora qué va a pasar con si hacen otras construcciones y, por último, realizar una inspección en el lugar en conjunto, departamento de aguas, departamento de permisos de construcción, mi persona si fuera posible, la síndica suplente sí, también ella estuviese disponible y también la familia afectada, que es la familia de la señora obviamente los videos y las fotografías quedan juntos, eso sería como mi informe para pasar a hacer la solicitud un poquito más de tiempo para hacer la pregunta del señor alcalde.

El Sr. Presidente da las gracias señor síndico, si gusta le hace la pregunta al señor alcalde, ok perdón, perdón, vamos a tomar el acuerdo para que le haga la consulta. Se acuerda trasladar a la administración las observaciones expuestas por el síndico Barrio Jesús señor Gerardo Campo para que este inspeccione interponga sus buenos oficios en aras de buscar solución a dichas problemáticas, están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.

El Sr. Gerardo Campos , Sindico Distrito de Jesús, da las gracias, la pregunta es de ya no recuerdo específicamente cuál fue el punto, pero hubo un punto en el que estuvo informando de que se hizo una reunión sobre las personas que hacen toman alcohol o también personas de calle en el sector de del distrito Central de Atenas, me imagino que esto también va a afectar a todos los demás distritos, pero la pregunta es más que nada hacía saber si usted tiene el conocimiento cuando la Fuerza Pública le dijo que ellos no pueden reubicar a la persona porque si no está causando desorden, a qué se refieren con desorden porque quiero traer a colación un día que se estuvo haciendo una actividad multicantonal aquí en el centro del parque y había una persona tirada en el suelo enfrente de todo mundo y obviamente se ve muy desagradable. Entonces se podría interpretar que es desorden porque no está la persona ordenada, pero al mismo tiempo, a qué se refiere.

El Sr. Presidente indica, señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, ya estoy cansado de todo esto de eso porque yo lo comenté en la Comisión Nacional de Emergencias también se lo comenté al Ministerio de Salud, se lo pregunté al OIJ que estaban aquí, a todos, Fuerza Pública, Cruz Roja. Mientras digamos ese caso no se puede tocar, él está ahí, tranquilo, no hay quien lo pueda levantar porque se mete una bronquita, la Policía Municipal no puede tampoco, el desorden es ya gritos, vulgaridades, todas esas cosas es lo que llaman ellos desorden y bueno, esperemos que cuando venga el señor de IAFA podamos ver qué se puede hacer.

El Sr. Presidente indica, señor alcalde en ese mismo sentido, el compañero Evans Arguedas había propuesto una moción e incluso estamos pendientes calendarizarle una reunión con Fuerza Pública, Policía Municipal, Cruz Roja, se me escapan otras instituciones para dar una solución, casualmente a ese problema que el compañero síndico lo hace evidente, compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las gracias don Gerardo por traer nuevamente este tema es interesante porque yo inclusive me asesoré legalmente, hablé también con el Teniente Collado. Y, muchas veces uno siente que dependiendo de donde se pregunta se tiran la pelota para terminar no haciendo nada, pero el Teniente Collado y la persona que nos asesoró legalmente fue muy claro, si se pueden retirar y habían 3 escenarios que yo ese día lo comenté acá, ok si la persona está ingiriendo licor la Fuerza Pública o Policía Municipal decomisa el licor y los pone a caminar, no necesariamente tenemos que estar pegando gritos para estar dando un mal ejemplo si es en el parque, estamos teniendo a los niños jugando y demás como un caso como el que tuvimos, que fue vergonzoso en extremo donde la persona estaba casi en un coma etílico estaba obsciso ahí quien

entra, por eso hay que llamar al 911, porque Fuerza Pública y Policía Municipal no lo pueden levantar, pero si no se mueve, quien debe de llevarse a la persona es la Cruz Roja para la atención inmediata al centro médico más cercano, cuando hablamos de desorden no necesariamente necesitamos una pelea porque los bochornos que ya nos estamos acostumbrando como paisajismo de Atenas es ver a esas personas que si bien tienen una enfermedad es traumático para los niños y para los adultos, nadie quiere sentarse en un lugar donde se están viendo escenas bastante fuertes, pero entonces sí se pueden mover si la persona camina el Teniente Collado me decía que los invitan a movilizarse para otro sector si la persona no camina y no responde, es Cruz Roja quien debe encargarse.

El Sr. Presidente da las gracias don Evans Arguedas por su respectiva aclaración.

El Sr. Gerardo Campos , Sindico Distrito de Jesús, menciona, señor presidente, nada más aprovechar un último espacio para hacer el llamado a toda la gente que me vean de distrito de Jesús, seguramente bueno, si alguien ha estado dando seguimiento a las a las sesiones han notado de que he tenido muy poca participación y es porque no me han llegado las denuncias por parte de mis coterráneos entonces les hago el llamado a que si tiene alguna situación se sientan en confianza de venir con mi persona o con la señora síndica suplente, gracias.

Acuerdo #18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR EL SÍNDICO BARRIO JESÚS SEÑOR GERARDO CAMPO PARA QUE ESTE INSPECCIONE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE BUSCAR SOLUCIÓN A DICHAS PROBLEMÁTICAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica, con el uso de la palabra, la síndica de Barrio Mercedes, señora Mayela Sáenz.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica del Distrito de Mercedes, da las buenas noches, señores regidores, señor alcalde, compañeros, síndicos. Lo que traigo hoy es algo preocupante ahí en Barrio Mercedes tal vez puedan pasar las fotos ahí del bar donde Germán Aguilar 200 metros hacia abajo, esta una casa y ahí al frente está don Isaac Espinoza, lo pueden ver ahí abajo hay una casa y esa parte me dice el dueño que pasan los carros a una gran velocidad y es un poquito difícil porque no hay alcantarillas, entonces él quiere que le ponga una valla ahí de seguridad porque cae en el techo. Yo considero que tal vez la valla que está en el puente del Cacao que se va a quitar de ahí creo para hacer el puente y el paso peatonal, se pueda colocar ahí se economiza todo eso, entonces para solicitarles ubicarla, quitarla del puente y pasarla para allá porque no se va a necesitar.

El Sr. Presidente da las gracias, el acuerdo sería trasladar a la administración la observación expuesta por la síndica de Barrio Mercedes Sra. Mayela Sáenz, para que se inspecciona para que esta inspeccione e interponga sus buenos oficios en aras de dar solución a dicha problemática. Si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA OBSERVACIÓN EXPUESTA POR LA SÍNDICA DE BARRIO MERCEDES SRA. MAYELA SÁENZ, PARA QUE SE INSPECCIONA PARA QUE ESTA INSPECCIONE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente indica que continuando con el orden del día y con el uso de la palabra sería su servidor y el compañero Isaac Ortiz.

En relación con la inquietud presentada por el síndico de Concepción referente a un movimiento de tierra ubicados del Centro Agrícola a 300 metros al este, sobre la ruta que conduce a la 27. Este Concejo con las personas de Evans Arguedas Valerio, Yojana Aguilar, este servidor Royal rojas y con el acompañó de la administración de la persona del señor Máximo Chávez ovaes. En sesión de trabajo coordinó una visita el sábado 01 de febrero a las 9:00 de la mañana en el sitio en cuestión, dadas las características observadas y ante la preocupación de los vecinos de Concepción por los movimientos de tierra que puedan poner en riesgo una naciente que en épocas de crisis por faltante o escasez de agua es utilizada por los vecinos del lugar, así como para dar mantenimiento a la plaza de deportes de Río Grande. Siendo su mayor preocupación, esta puede ser contaminada en el futuro, de acuerdo con esta visita y ante la preocupación de los vecinos de Concepción, la administración y este Concejo vio oportuno pedir el expediente “Movimientos de Tierra la Radial Ruta 27” para un estudio y análisis encontrando elementos y argumentos en el mismo, a nuestro entender merecen una mayor profundidad y análisis de las partes competentes. Nos llamó la atención lo determinado por el departamento de evaluación ambiental de Setena al determinar la no necesidad de la inspección de campo argumentando que la obra que el proyecto es:

- A. De bajo impacto, lo que nos resultó inquietante y sugestivo por la topografía y las características ambientales observadas.
- B. Por la naturaleza del proyecto, sin embargo, no se nos especifica sus características ni sus fines.
- C. Por la congruencia del proyecto con el entorno, sin embargo, nos causa inquietud y nos parece sugestivo sin una visita o una inspección previa que así lo compruebe.
- D. Los estudios adjuntos al instrumento de evaluación no determinan indicios particulares que deben de ser profundizados o corroborados con la inspección de campo, en este sentido tenemos que señalar que hay una preocupación sentida, expresada y justificada por los vecinos, de la persona de don Carlos Madrigal, síndico de Concepción ante este Concejo.
- E. Otro aspecto que nos llama la atención lo es que el encargado de tramitar los permisos de construcción y uso de suelo por parte de los desarrolladores es el ingeniero Ever Roberto Méndez Marín, quien comparte consanguinidad en primerísimo grado con el responsable de otorgar dichos permisos municipales, si bien es cierto esto puede ser válido desde el punto de vista procesal Administrativo, por transparencia y buen funcionamiento municipal, lo que sanamente corresponde es la inhibitoria ,por cuanto esta acción puede reñir con el deber de probidad, en este sentido, los pronunciamientos de la Procuraduría General son taxativos y claros a la hora de definir hechos que pongan en entredicho el deber de probidad al expresar que el principio de imparcialidad se pone en entredicho cuando existen circunstancias susceptibles de influenciar la libertad de apreciación del funcionario.

Continúa, el deber de abstención se impone cuando exista conflicto de intereses el deber de abstención pretende evitar influencia de interés particular en la voluntad del funcionario, el deber de abstención en todo supuesto en que razonablemente pueda determinar que existe riesgo de imparcialidad, dados estos elementos, este Concejo propone los siguientes acuerdos:

1. Instruir a la administración a solicitar un informe, un criterio técnico por escrito del expediente “Movimientos de tierra ruta 27” en un plazo de 10 días hábiles a los siguientes departamentos: Departamento de Ingeniería, Departamento de Catastro y Topografía, Departamento de Gestión Ambiental, Departamento de Gestión Jurídica y Departamento de Auditoría por ser este el ente fiscalizador, para que se le informe a este Concejo y a los interesados sobre lo actuado, los Departamentos de Ingeniería, Catastro y Topografía y

Gestión Ambiental deben de incluir en el informe la visita de campo. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.

2. Solicitarle a la administración dirija de forma inmediata un oficio al MINAE Setena solicitando una visita al campo para que confirme o descarte si lo realizado y observado en el campo guarda relación con el permiso inicialmente solicitado y otorgado. Realizada esta última en caso de que se observe incumplimiento en el permiso otorgado, se ordene de inmediato por parte de dicha entidad la suspensión del avance de las obras que se están realizando y en caso de estar en presencia de alguna infracción considerable en el permiso otorgado, se proceda a presentar las denuncias correspondientes. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.
3. Instruir a la administración a indagar si en el programa de nacientes que dispone la municipalidad se da la existencia material de dicha naciente de existir, cuál es la distancia del naciente con la obra y si el naciente está administrado o no por Acueductos y Alcantarillados o en su defecto alguna ASADA, para con ello determinar si el área de protección corresponde a los 100 metros o a los 200 metros del área de protección, como lo estipula la ley. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.
4. Solicitar a la administración enviar un oficio a Acueductos y Alcantarillados donde se solicite si en el sitio en cuestión existen nacientes que estén administradas o tomadas por Acueductos y Alcantarillados para consumo humano en Concepción. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.
5. Externar señores regidores, señores síndicos, señor alcalde y ciudadanía en general este Concejo no está en desacuerdo con los desarrolladores que traen progreso, beneficio y desarrollo, como representantes del pueblo a quienes nos debemos, nuestra responsabilidad es velar que todo proyecto que todo desarrollo se dé en estricta concordancia con la ley que regula la materia bajo esta normativa, bienvenidos, sean todos aquellos proyectos que generen trabajo, progreso, bienestar y desarrollo a nuestro cantón.

El Sr. Presidente indica que continua con el uso de la palabra del compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, menciona Don Roy felicitar a usted y a nuestros compañeros que actuaron en ese informe, un informe muy detallado, verdad el cual estamos pidiendo explicaciones y a raíz de todo esto, sigue la gente llegando y haciendo denuncias sobre ese proyecto cada día que pasa, pues se ve que se avanza más se dice que ahí arribita de ese proyecto hay una quebrada intermitente, el cual hay que tomar en cuenta, gracias a Dios todos estos acuerdos van a ayudar a toda esta situación, imagínese que para un permiso de ese tipo tiene cuando se hace un proyecto de esta magnitud del movimiento de tierra más de 200 metros cúbicos desconozco cuánto, cuánto habrá de tierra ahí que se está moviendo necesita un permiso especial ,si más no me equivoco de toda esa situación, entonces vea lo grave que está apoyo al a los compañeros diciendo, no estamos opuestos al desarrollo del cantón, pero un desarrollo de la mano al orden como tiene que ser nadie va a estar, nosotros somos los primeros y de hecho creo que todos queremos que Atenas se desarrolle, pero igual también queremos que sea ordenadamente. Esto no es nuevo esto que está pasando en esta zona no es nuevo años atrás también habían pasado estas cosas, pero qué es lo que pasa nosotros aquí sentados tenemos que escuchar al ciudadano, hoy estamos escuchando a la Asociación de Desarrollo de Rio Grande, vecinos de Rio Grande, y si hoy nos tienen aquí como representantes, tenemos que darles una solución y una respuesta, si la respuesta es satisfactoria, pues entonces tendremos que darle esa noticia y sino buscar los responsables de un proyecto, tal vez que no va sobre la línea del orden. Gracias

Acuerdo #20

SE ACUERDA:

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A SOLICITAR UN INFORME, UN CRITERIO TÉCNICO POR ESCRITO DEL EXPEDIENTE “MOVIMIENTOS DE TIERRA RUTA 27” EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS: DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y

TOPOGRAFÍA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA POR SER ESTE EL ENTE FISCALIZADOR, PARA QUE SE LE INFORME A ESTE CONCEJO Y A LOS INTERESADOS SOBRE LO ACTUADO, LOS DEPARTAMENTOS DE INGENIERÍA, CATASTRO Y TOPOGRAFÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEBEN DE INCLUIR EN EL INFORME LA VISITA DE CAMPO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #21

SE ACUERDA:

SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN DIRIJA DE FORMA INMEDIATA UN OFICIO AL MINAE SETENA SOLICITANDO UNA VISITA AL CAMPO PARA QUE CONFIRME O DESCARTE SI LO REALIZADO Y OBSERVADO EN EL CAMPO GUARDA RELACIÓN CON EL PERMISO INICIALMENTE SOLICITADO Y OTORGADO. REALIZADA ESTA ÚLTIMA EN CASO DE QUE SE OBSERVE INCUMPLIMIENTO EN EL PERMISO OTORGADO, SE ORDENE DE INMEDIATO POR PARTE DE DICHA ENTIDAD LA SUSPENSIÓN DEL AVANCE DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y EN CASO DE ESTAR EN PRESENCIA DE ALGUNA INFRACCIÓN CONSIDERABLE EN EL PERMISO OTORGADO, SE PROCEDA A PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #22

SE ACUERDA:

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A INDAGAR SI EN EL PROGRAMA DE NACIENTES QUE DISPONE LA MUNICIPALIDAD SE DA LA EXISTENCIA MATERIAL DE DICHA NACIENTE DE EXISTIR, CUÁL ES LA DISTANCIA DEL NACIENTE CON LA OBRA Y SI EL NACIENTE ESTÁ ADMINISTRADO O NO POR ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS O EN SU DEFECTO ALGUNA ASADA, PARA CON ELLO DETERMINAR SI EL ÁREA DE PROTECCIÓN CORRESPONDE A LOS 100 METROS O A LOS 200 METROS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN, COMO LO ESTIPULA LA LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #23

SE ACUERDA:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ENVIAR UN OFICIO A ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DONDE SE SOLICITE SI EN EL SITIO EN CUESTIÓN EXISTEN NACIENTES QUE ESTÉN ADMINISTRADAS O TOMADAS POR ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONSUMO HUMANO EN CONCEPCIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz, antes de finalizar la sesión, recordarle a los compañeros regidores que esta invitación también se hizo extensiva al señor alcalde de parte de Coopetransatenas a sostener una reunión este miércoles a las 5:00 de la tarde en sus instalaciones y recordar, señora secretaria la sesión extraordinaria el día sábado 15 de febrero a las 10:00 de la mañana en Barroeta, para conmemorar el centenario de una escuela unidocente que ya de por sí tiene y reviste condiciones muy especiales por el esfuerzo, por el empeño, por la forma en que tienen que darse sus docentes y su Junta de Educación por sacar adelante a ese pequeño centro educativo faro de conocimiento, de instrucción y de valores que hacen grande no sólo a una comunidad, a un pueblo, sino que contribuye con la formación integral en nuestro país. El compañero Isaac Ortiz

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, menciona ,para 2 cositas Roy, tal vez para para excusarme de la reunión del sábado y pedirle al compañero Gilbert Víquez que sí que por favor me secunde en esa reunión del sábado y el cual no puedo asistir por un compromiso a última hora y se me va a hacer imposible llegar el día sábado y lo otro compañeros como les digo nosotros aquí somos quienes transmitimos la información de los ciudadanos que nos paran en las calles y nos comunican las cosas y yo lo más que les pude decir era que iba a tocar el tema y le iba a pedir al señor alcalde que si podía hacer un informe para la próxima semana lo voy a tocar porque se dice que anda en redes sociales, sinceramente no sé por qué, no he visto nada, es sobre la situación de las demarcaciones en zona amarilla que tiene muy molesto a muchos ciudadanos y bueno, a la mayoría del pueblo de Atenas, entonces no puedo dar un criterio, verdad, porque no conozco y tampoco puedo crucificar a nadie entonces tal vez pedirle a Don Máximo para la próxima semana si nos puede traer algún informe referente a estas demarcaciones que hay hoy en el casco central de Atenas y cuál es el fin, quién lo está haciendo y si nosotros porque lo voy a decir yo hoy estoy en la Junta Vial y no hemos recibido ninguna notificación por parte de la Unidad Técnica que se va a hacer algún proyecto de demarcación aquí en el casco central, entonces por eso es que hago la pregunta porque a nosotros son los primeros que nos abordan; mira, Isaac, vos estás en la Junta Vial, qué sabes vos y le voy a ser sincero, le digo, no, no sé, entonces mejor quiero que tal vez Don Máximo para la próxima semana nos traiga un informe para que el pueblo esté más tranquilo y aclararle a todas aquellas personas que tienen esas incertidumbres.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz, por traer a colación esa crítica generalizada en nuestros vecinos porque parece grotesca y autoritaria.

Al ser las 7.25 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy no sin antes agradecer la presencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con veinte y cinco minutos del 10 de febrero del 2025.